Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARA TODOS Y TODAS

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/11

REF. : Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado de Locación de Inmuebles, para **"ALQUILER DE LOCAL".**

ID: 212199.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 72 de fecha 08 de marzo de 2011 para el llamado por contratación directa previsto en el programa anual de contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este comité se ha ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y lo dispuesto en el Art. 44 de la referida Ley, que dice: Los procesos de contratación de locación, en el que el Estado paraguayo fuera locatario y, en que el canon mensual fuese inferior de mil jornales mínimos, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, el cual establece: "Para determinar la modalidad a ser implementada, serán considerados individualmente los montos de cada una de las contrataciones que se pretenda efectuar, debiendo realizarse por adjudicación directa en aquellas en que sus cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales".

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 272 de fecha 08 de junio de 2011, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la ley.

Para la presente locación de inmueble fue invitado mediante nota debidamente diligenciada, al **Sr. VÍCTOR DIOSNEL OZUNA**, quien ha presentado oferta, en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03de Contrataciones Públicas.

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por: Yaning B.
Firma:
Fecha: 08 JUL. 2011 Hora: 12:30

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARA TODOS Y TODAS

Conforme al Acta de Apertura N° 23 de 20 de junio de 2011, siendo las nueve horas y quince minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, el sobre fue derivado para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Examen de oferta

VICTOR DIOSNEL OZUNA	CUMPLE
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**SI**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**SI**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona jurídica).	**Empresa Unipersonal**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**Empresa Unipersonal**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5).	**SI**
TOTAL DE LA OFERTA: (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil), IVA incluido.	**69.600.000.-**

A satisfacción de este Comité las documentaciones arrimadas fueron verificadas.

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden, y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones, y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, esta Comisión Evaluadora recomienda aceptar la propuesta presentada VICTOR DIOSNEL OZUNA, y en consecuencia adjudicar a la misma, el presente llamado, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de este llamado, conforme a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, y en el Art. 44 de la Ley N° 2051/03.

Este informe de evaluación fue dado, a los ocho días del mes de julio del año dos mil once, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación.

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación.